



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

**6454<sup>a</sup>** sesión

Viernes 17 de diciembre de 2010, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

<i>Presidenta:</i>	Sra. DiCarlo	(Estados Unidos de América)
<i>Miembros:</i>	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil	Sra. Dunlop
	China	Sr. Yang Tao
	Federación de Rusia	Sr. Demekhin
	Francia	Sr. Araud
	Gabón	Sr. MOUNGARA MOUSSOTSI
	Japón	Sr. Sumi
	Líbano	Sr. Assaf
	México	Sr. Heller
	Nigeria	Sra. OGWU
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Quarrey
	Turquía	Sr. SÖYLEMEZ
	Uganda	Sr. Rugunda

## Orden del día

La situación en Liberia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**La situación en Liberia**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2010/643, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Austria, Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Francia, Gabón, Japón, Líbano, México, Nigeria, Federación de Rusia, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1961 (2010).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

*Se levanta la sesión a las 15.10 horas.*